FORMATO ACTA DE INICIO **Código: MAGC –F05**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD-08-2021-1321

CONTRATO No:	CD-08-2021-1321
CONTRATANTE:	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN HOGAR SAN CAMILO
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad y/o abandono en los asilos en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.
VALOR EN NUMEROS:	$1.220.796.640
VALOR EN LETRAS:	MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS
FECHA Y No. DE CDP	202100418 DEL 28 DE ENERO DE 2021
PLAZO:	Hasta el 30 de septiembre de 2021
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	26 de marzo de 2021

En el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, siendo las 4:30 p.m. se reunieron en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Gestión Social, **ALEXANDRA GALOFRE** quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor del contrato y **HUBERTUS PETRUS IDA VAN NEERVEN** quien actúa en nombre y representación del contratista **FUNDACIÓN HOGAR SAN CAMILO-** con **NIT 802019565 - 2**, con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión mencionado en la parte superior de esta acta, en los siguientes términos:

- Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la publicación y aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato se encuentra debidamente legalizado.
- Que el contratista manifiesta bajo gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad y/o incompatibilidad para la ejecución del contrato.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla D.E.I.P. a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2021.

ALEXANDRA GALOFRE
Supervisor del contrato

HUBERTUS PETRUS IDA VAN NEERVEN
Representante legal del contratista

Proyectó: Rodrigo Ortiz/Contratista/SDGS.
Revisó: Vianet Niebles/Contratista/SDGS.